

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.316/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Carlos Isa Assan al cargo de Secretario de Estado de la Secretaría de Estado de Saneamiento y Mejoramiento de Espacios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS ISA ASSAN al cargo de Secretario de Estado de la SECRETARÍA DE ESTADO DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

**a/c del Ministerio
de Economía**



G.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN